



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)

Radicado	: 81001 2339 002 2014 00002 00
Demandante	: Isacio Copete Arias
Demandado	: Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de Control	: Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia	: Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 63, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPAyCA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), debe acudir con un criterio definido sobre el particular y con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia Inicial, la cual habrá de celebrarse el miércoles, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 PM).

SEGUNDO. RECONOCER personería a los abogados Orlando Iván Carrillo y Carlos Alfonso Ataya Quenza, para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO

Magistrado